



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (21 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 891

FECHA	24 DE JULIO DE 2023
PROCESO	SUCESIÓN INTESADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	MYRIAM OMAIRA QUINCHOA DELGADO Y OTROS
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE JOSÉ SERAFÍN QUINCHOA ROSERO
RADICADO	865683184001-2022-00218-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente, se tiene que en cumplimiento del auto que antecede la parte actora allegó constancia de la publicación en una radiodifusora con amplia sintonía en la localidad o región del último domicilio del causante que, de cuenta de la existencia de este proceso. Adjuntando la certificación emitida por la Emisora Comunitaria Proyección Stereo, ubicada en la Hormiga, Putumayo, realizada el 16 de julio de 2023.

En consecuencia, se incorpora al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 955ba9582325f1c29e33fd88f3f793b4297148d2a22598915d28e5deed39a6f1
Documento generado en 24/07/2023 03:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>